NOTA DE PRENSA

Gobierno presenta Proyecto de Ley de Transparencia y Alivio Tributario para reactivar la economía formal en Bolivia

Cochabamba, 19 de febrero de 2026.-

En un paso decisivo para transformar la relación entre el Estado y los contribuyentes, el gobierno presentó este jueves el Proyecto de Ley de Transparencia y Alivio Tributario, que busca desmantelar el sistema de "abuso tributario" que afectó a miles de emprendedores, profesionales y empresas que hoy se encuentran asfixiados por deudas históricas o la complejidad del sistema actual.

En el Congreso Empresarial organizado por la Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (FEPC), el presidente Rodrigo Paz Pereira y el ministro de Economía y Finanzas Públicas, José Gabriel Espinoza Yáñez, explicaron las características de este proyecto ante aproximadamente 650 representantes del sector privado, reunidos para abordar propuestas de reactivación económica y fortalecimiento de la inversión en la región.

Con este proyecto, de acuerdo con el mandatario, se cumple con las promesas de campaña relacionadas al perdonazo tributario y el reordenamiento de la economía.

"Este gobierno ha dado ciertas indicaciones que las hablamos durante la campaña: perdonazo tributario para empezar a reordenar el tema en líneas generales del ámbito tributario. Esto es una primera parte, después vendrán otras medidas siempre en función de generar la reactivación de la economía", declaró el presidente.

A nombre del gabinete de ministros, el titular de Economía dio a conocer uno a uno los beneficios que establece este proyecto de ley que pretende transitar hacia un sistema impositivo más coherente, donde el Estado actúe como aliado del desarrollo y no como un obstáculo para el sector productivo.

Régimen Siete-RG: Simplificación y fomento a la formalidad bimensual

El proyecto crea el Régimen Integrado Especial de Transición al Régimen General (Siete-RG), diseñado para pequeños productores, proveedores de servicios, gastronomía, hotelería y otros sectores con ventas anuales inferiores a Bs 400.000. Esta medida unifica el IVA, IR e IUE/RC-IVA en un solo pago bimensual equivalente al 5% sobre el ingreso bruto. La inscripción a este régimen es voluntaria.

"Esto busca facilitar la transición hacia la formalidad a un costo muchísimo menor que el que tenemos hoy día", explicó el ministro Espinoza. El gran beneficio radica en que estos contribuyentes podrán emitir factura sin que esto

les genere una carga fiscal compleja, permitiendo que las empresas que los contraten aprovechen ese crédito fiscal que hoy se pierde.

Prescripción tributaria con reglas claras

Históricamente, el sistema tributario boliviano ha mantenido una asimetría injusta: el contribuyente vive bajo plazos estrictos, mientras el Estado estira las fiscalizaciones por más de una década. El proyecto de ley reduce la prescripción tributaria de ocho a cuatro años y a dos años para los procesos.

Esta medida responde a una demanda histórica del sector privado y profesional, limitando la discrecionalidad de la administración tributaria. "No es posible que el contribuyente viva con plazos y el Estado no. Con esta medida ponemos plazos muy claros que el Estado debe cumplir y no puede seguir haciendo un abuso tributario sobre el contribuyente", enfatizó Espinoza.

Condonación extraordinaria hasta 2017 y regularización 2018-2026

Para sanar la economía de las familias y liberar cuentas congeladas o bienes inmovilizados, el Gobierno propone la condonación total de deudas (capital, intereses y multas) generadas hasta el 31 de diciembre de 2017, para obligaciones menores a 10 millones de bolivianos.

Para las deudas contraídas a partir del 1 de enero de 2018, la ley plantea eliminar multas e intereses, permitiendo un plan de pagos de hasta 24 meses. Los contribuyentes tendrán un plazo de 120 días desde la aprobación de la ley para acogerse a este beneficio, ya sea mediante pago en efectivo o facilidades de pago, permitiendo que miles de ciudadanos vuelvan a ser sujetos de crédito y reactiven sus actividades.

IVA transparente: Del 14.94% al 13% real

Finalmente, el proyecto propone transparentar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Actualmente, explicó el ministro, el IVA se calcula "por dentro", lo que eleva la tasa efectiva real a casi un 15%. La propuesta busca extraer el IVA de la factura, estableciendo una tasa efectiva real del 13%.

Esta modificación técnica simplifica el manejo contable, reduce el margen de error en las declaraciones —evitando así multas accidentales— y permite a las empresas una mejor gestión de sus precios. "El contribuyente sabrá exactamente qué paga de impuestos y esto también puede implementarse para muchas empresas que ahora van a poder mantener un poquito mejor sus precios", señaló el ministro.

Capitalismo para todos

En su alocución, el presidente Paz invocó a conformar un acuerdo nacional para integrar la economía informal a la formal, sin todas las trabas que existen actualmente, enmarcado en la propuesta de "capitalismo para todos". Asimismo, pidió a los asambleístas aprobar este proyecto de ley pensando en las familias bolivianas y no en grupos políticos.

"Pido con todo el respeto a los parlamentarios que puedan aprobar no pensando en sus grupos políticos, pensando en sus regiones, pensando en los hombres y mujeres que votaron. No hagan caso al jefazo, no hagan caso al caudillo, no hagan caso al líder de turno, háganle caso al corazón y a la honestidad con la que tienen que trabajar con su pueblo", instó Paz.